



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
2 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 9 de septiembre de 2017

Tema 1 a) del programa provisional

#### Cuestiones de organización:

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

### Programa provisional y anotaciones

#### Nota de la secretaría

#### I. Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
  - b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente.
2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:
  - a) El marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras;
  - b) Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este;
  - c) Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas.
3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
  - a) Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos;
  - b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019;
  - c) Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD.
4. Cuestiones de procedimiento:

Programa de trabajo del 14<sup>o</sup> período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.



## II. Anotaciones al programa provisional

### *Fechas y lugar de celebración del período de sesiones*

1. El artículo 24, párrafo 1, de la Convención dispone que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) celebrará sus reuniones conjuntamente con los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Por consiguiente, el 13<sup>er</sup> período de sesiones del CCT (CCT 13) tendrá lugar en Ordos (China) durante el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la CP (CP 13). Se ha previsto que el CCT se reúna del 6 al 9 de septiembre de 2017.

### *Participantes*

2. En el artículo 24, párrafo 1, de la Convención se establece que el CCT tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. En consonancia con el artículo 22, párrafo 7, está previsto que las sesiones del CCT 13 estén abiertas a la participación de observadores, según lo dispuesto en el reglamento.

### *Apertura del período de sesiones*

3. De conformidad con la decisión 25/COP.10, párrafo 1, que modifica el artículo 22 del reglamento (contenido en la decisión 1/COP.1), el Presidente del CCT será elegido en la última sesión de los períodos de sesiones de la CP, y asumirá sus funciones de inmediato.

### *Documentación*

4. En el anexo I del presente documento figura la lista de los documentos preparados para el CCT 13.

## 1. Cuestiones de organización

### a) Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El CCT tendrá ante sí, para su aprobación, el programa provisional contenido en el presente documento, que ha sido preparado por la secretaría en consulta con la Presidencia del CCT sobre la base de las decisiones pertinentes adoptadas por la CP en su 12<sup>o</sup> período de sesiones. En el anexo II del presente documento figura un calendario de trabajo provisional.

### *Propósito del período de sesiones*

6. De conformidad con el artículo 24, párrafo 1, de la Convención, el CCT proporcionará a la CP información y asesoramiento científico y tecnológico sobre cuestiones relativas a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía.

7. A raíz del establecimiento de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) en virtud de la decisión 23/COP.11 y de conformidad con la decisión 19/COP.12, este período de sesiones del CCT se organizará de tal manera que facilite el diálogo entre las Partes y la ICP respecto de los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica generada, y que permita la formulación de recomendaciones pertinentes para las políticas. La organización de los trabajos del período de sesiones está concebida para facilitar tales actividades, con miras a formular los proyectos de decisión que sean necesarios para que la CP los examine y, según proceda, los apruebe.

### *Organización de los trabajos*

8. Tal vez el CCT quiera considerar la siguiente propuesta: en la sesión de apertura, el 6 de septiembre de 2017, el Presidente del CCT propondrá que se aprueben el programa y la organización de los trabajos. A continuación, se examinarán los temas 2 a 4 del programa.

9. En su sesión de clausura, que se celebrará el 9 de septiembre de 2017, y una vez concluido el examen de los temas del programa relativos a cuestiones sustantivas y de

procedimiento, el CCT aprobará su informe, incluidos los proyectos de decisión que sea necesario someter al examen y, si es el caso, la aprobación de la CP. Para concluir, la Presidencia del CCT propondrá la elección de los miembros de la Mesa del CCT, salvo el Presidente.

#### *Horario de las reuniones*

10. En el calendario provisional se procura aprovechar al máximo las instalaciones y los servicios disponibles durante las horas ordinarias de trabajo. Con arreglo a los horarios de trabajo de la CP y para evitar gastos por horas extraordinarias, el horario normal de trabajo del período de sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. No está previsto celebrar de manera simultánea más de dos sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios con servicios de interpretación.

#### **b) Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente**

11. En el párrafo 2 de la decisión 25/COP.10, que reemplaza el texto del artículo 31 del reglamento (contenido en la decisión 1/COP.1), se indica que los Vicepresidentes del CCT serán elegidos en la última sesión de los períodos de sesiones del Comité que se celebren conjuntamente con los períodos de sesiones de la CP, y asumirán sus funciones de inmediato. Cada órgano subsidiario elegirá sus propios cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales actuará como Relator. El Presidente y los cuatro Vicepresidentes de los órganos subsidiarios serán elegidos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa y una representación adecuada de los países Partes afectados, en particular los de África, sin por ello dejar de lado a los países Partes afectados de otras regiones, y no podrán ser miembros de la Mesa durante más de dos mandatos consecutivos.

12. Conforme a esta decisión, el Presidente propondrá la elección de estos miembros en la última sesión del CCT. Los Vicepresidentes elegidos, uno de los cuales actuará como Relator, asumirán sus funciones de inmediato.

## **2. Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017**

13. *Antecedentes.* En su 12º período de sesiones la CP aprobó el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2016-2017 que figura en el anexo de la decisión 21/COP.12. El programa de trabajo contenía tres objetivos principales y cuatro actividades de coordinación.

14. La CP pidió a la ICP que, en el CCT 13, presentara un informe de síntesis que contuviera recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre cada objetivo enunciado en su programa de trabajo y un informe sobre las actividades de coordinación realizadas durante el bienio 2016-2017.

15. *Medidas.* Se invitará al CCT a que, en relación con los subtemas del programa que figuran a continuación, examine los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica resultante del programa de trabajo de la ICP y a que formule a la CP las recomendaciones que estime oportunas.

#### **a) El marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras**

16. *Antecedentes.* El objetivo 1 del programa de trabajo de la ICP para 2016-2017 era impartir orientación científica para llevar a la práctica la meta voluntaria de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).

17. La ICP desarrolló un marco conceptual científico para la NDT. Este marco tiene por objeto ofrecer una base científica sólida para comprender la NDT y coherencia en los enfoques destinados a lograrla. El documento ICCD/COP(13)/CST/2 contiene un informe de síntesis sobre el marco conceptual científico para la NDT.

18. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los efectos que tendría sobre las políticas el marco conceptual científico para la NDT y a que formule a la CP las recomendaciones que estime convenientes.

ICCD/COP(13)/CST/2 – El marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política

**b) Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este**

19. *Antecedentes.* El objetivo 2 del programa de trabajo de la ICP para 2016-2017 era poner de relieve las sinergias de base científica que las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) podrían generar para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

20. La ICP encargó al Basque Centre for Climate Change (BC3) que preparara un informe sobre la cuestión, en colaboración con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo. El documento ICCD/COP(13)/CST/3 contiene un informe de síntesis.

21. Se espera que la labor realizada en el marco del objetivo 2 y los documentos científicos resultantes contribuyan al informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) dedicado al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.

22. Además, en marzo de 2017 se celebró un Simposio Mundial del Carbono Orgánico del Suelo con objeto de examinar el papel que desempeñan los suelos y el carbono orgánico del suelo en el contexto del cambio climático y del desarrollo sostenible. El simposio fue organizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS) de la Alianza Mundial sobre los Suelos, el IPCC, la ICP y la Organización Meteorológica Mundial.

23. El documento ICCD/COP(13)/CST/5 contiene un informe sobre la cooperación entre la ICP, el IPCC y el GTIS.

24. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los efectos que tendría sobre las políticas la documentación científica acerca del papel que desempeñan la OST y los suelos en el contexto del cambio climático, y a que formule a la CP las recomendaciones que estime convenientes.

ICCD/COP(13)/CST/3 – Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política

ICCD/COP(13)/CST/5 – Cooperación con otros paneles científicos. Informe de la Interfaz Ciencia-Política

**c) Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas**

25. *Antecedentes.* El objetivo 3 del programa de trabajo de la ICP para 2016-2017 incitaba a la elaboración y aplicación de medidas y prácticas concretas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas.

26. El documento ICCD/COP(13)/CST/4 contiene un resumen de la labor realizada por la ICP en este ámbito.

27. Además, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) está realizando una evaluación temática de la degradación y la restauración de las tierras. El documento ICCD/COP(13)/CST/INF.1 contiene un informe de la IPBES sobre los avances al respecto.

28. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) es considerada uno de los principales usuarios de la evaluación de la IPBES y uno de sus contribuidores clave. En este contexto, la IPBES hizo un llamamiento a que se reforzara la colaboración con la CLD, en particular a través de la ICP y el CCT (IPBES-3/1, anexo VIII). En respuesta a ese llamamiento, y conforme al mandato que les confirieron las Partes en virtud de las decisiones 23/COP.11 y 21/COP.12, la ICP y la secretaría de la CLD han contribuido a la evaluación de la IPBES en el marco de los programas de trabajo de la ICP para 2014-2015 y 2016-2017. El objetivo es que la evaluación tenga especial pertinencia para el proceso de la CLD y las necesidades de las Partes. El documento ICCD/COP(13)/CST/5 contiene información sobre la contribución de la ICP a la evaluación sobre la degradación y la rehabilitación de las tierras de la IPBES.

29. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los documentos pertinentes y a que formule a la CP las recomendaciones que estime convenientes.

ICCD/COP(13)/CST/4 – Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política

ICCD/COP(13)/CST/5 – Cooperación con otros paneles científicos. Informe de la Interfaz Ciencia-Política

ICCD/COP(13)/CST/INF.1 – Report by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services on the thematic assessment on land degradation and restoration

### 3. Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos

#### a) Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos

30. *Antecedentes.* En su decisión 23/COP.11, la CP decidió que la ICP estaría en funcionamiento hasta el final de la CP 13, momento en que sería sometida a examen. En su decisión 23/COP.12, la CP decidió también que el CCT 13 debería dedicarse, entre otras cosas, a examinar la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 y los logros obtenidos en general desde su establecimiento, a fin de adoptar una decisión sobre su funcionamiento futuro.

31. El documento ICCD/COP(13)/CST/6 contiene un examen de la labor realizada por la ICP durante el bienio 2016-2017 y de los logros obtenidos en general. Tiene por objeto asistir a las Partes en sus deliberaciones sobre el funcionamiento futuro de la ICP.

32. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine la información que figura en el documento ICCD/COP(13)/CST/6 y a que adopte las medidas que estime convenientes.

ICCD/COP(13)/CST/6 – Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos. Nota de la secretaría

#### b) Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019

33. *Antecedentes.* A fin de garantizar la pertinencia para las políticas y la adopción de la futura labor de la ICP, se invitó a las Partes a que propusieran temas que podrían incluirse en el programa de trabajo de la ICP para 2018-2019. El documento ICCD/COP(13)/CST/INF.2 contiene una recopilación de las propuestas recibidas. Sobre la base de estas, la Mesa del CCT preparó un proyecto de programa de trabajo en colaboración con la ICP, que figura en el documento ICCD/COP(13)/CST/7.

34. *Medidas.* Se invitará al CCT a que formule a la CP recomendaciones en relación con la propuesta de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2018-2019.

ICCD/COP(13)/CST/7 – Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (2018-2019). Nota de la secretaría

ICCD/COP(13)/CST/INF.2 – Compilation of proposals for topics to be considered for inclusion in the Science-Policy Interface work programme 2018–2019. Note by the secretariat

**c) Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD**

35. *Antecedentes.* En su decisión 20/COP.12, la CP pidió a la secretaría que siguiera desarrollando y mejorando el Portal para el Intercambio de Conocimientos Científicos (PICC), en colaboración con sus asociados, con el fin de incrementar su utilidad para los distintos grupos de destinatarios y de ampliar la colección de información a la que pueden acceder a través del Portal los agentes nacionales y subnacionales en particular. La CP también alentó a las Partes a que siguieran presentando ejemplos de prácticas óptimas pertinentes a través de la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación con el fin de ampliar la base de conocimientos sobre la OST, y pidió a la secretaría que transmitiera información sobre otras cuestiones pertinentes a través del PICC o del Mercado del Fomento de la Capacidad.

36. En la 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, las Partes tomaron nota de la labor realizada por la secretaría para mejorar los servicios de intercambio de conocimientos de la CLD en beneficio de las Partes, entre otros medios integrando diversas herramientas relacionadas con los conocimientos, como el PICC o las prácticas óptimas de OST, en un único Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD, y alentaron a la secretaría a que prosiguiese el desarrollo del Centro.

37. *Medidas.* Se invitará al CCT a que examine los progresos realizados en el desarrollo del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD y la difusión de las prácticas óptimas, y a que formule a la CP las recomendaciones que estime convenientes.

ICCD/COP(13)/CST/8 – Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD. Nota de la secretaría

**4. Cuestiones de procedimiento**

**Programa de trabajo del 14º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología**

38. El CCT tal vez desee estudiar las recomendaciones que podría formular a la CP respecto del programa de trabajo de su 14º período de sesiones.

**5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología**

39. La información pertinente acerca de los trabajos del Comité durante su 13º período de sesiones se incluirá en el informe de la CP sobre su 13º período de sesiones. Se prevé que el Comité presente recomendaciones a la consideración de la CP.

## Anexo I

### Documentos que el Comité de Ciencia y Tecnología tendrá ante sí en su 13<sup>er</sup> período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/COP(13)/CST/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/COP(13)/CST/2	El marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política
ICCD/COP(13)/CST/3	Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política
ICCD/COP(13)/CST/4	Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas. Informe de síntesis de la Interfaz Ciencia-Política
ICCD/COP(13)/CST/5	Cooperación con otros paneles científicos. Informe de la Interfaz Ciencia-Política
ICCD/COP(13)/CST/6	Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos. Nota de la secretaría
ICCD/COP(13)/CST/7	Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (2018-2019). Nota de la secretaría
ICCD/COP(13)/CST/8	Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD. Nota de la secretaría
ICCD/COP(13)/CST/INF.1	Report by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services on the thematic assessment on land degradation and restoration
ICCD/COP(13)/CST/INF.2	Compilation of proposals for topics to be considered for inclusion in the Science-Policy Interface work programme 2018-2019. Note by the secretariat

## Anexo II

### Calendario de trabajo provisional del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

Miércoles 6 de septiembre de 2017

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

*Apertura del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) por el Presidente del CCT*

- Cuestiones de organización:
  - Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(ICCD/COP(13)/CST/1)
- Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:
  - El marco conceptual científico para la neutralización de la degradación de las tierras  
(ICCD/COP(13)/CST/2)

Jueves 7 de septiembre de 2017

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenación sostenible de las tierras para la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este<br/>(ICCD/COP(13)/CST/3 e<br/>ICCD/COP(13)/CST/5)</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas y prácticas de rehabilitación, restauración y recuperación de las tierras degradadas<br/>(ICCD/COP(13)/CST/4,<br/>ICCD/COP(13)/CST/5 e<br/>ICCD/COP(13)/CST/INF.1)</li> </ul> </li> </ul> |
|---|--|



---

**Viernes 8 de septiembre de 2017**


---

**10.00 a 13.00 horas**

- Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
- Examen de la Interfaz Ciencia-Política y de los logros obtenidos  
(*ICCD/COP(13)/CST/6*)
- Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019  
(*ICCD/COP(13)/CST/7 e*  
*ICCD/COP(13)/CST/INF.2*)

**15.00 a 18.00 horas**

- Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:
- Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD  
(*ICCD/COP(13)/CST/8*)

---

**Sábado 9 de septiembre de 2017**


---

**10.00 a 13.00 horas**

- Cuestiones de procedimiento:
- Programa de trabajo del 14º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

**15.00 a 18.00 horas**

- Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología
- Cuestiones de organización:
  - Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología, salvo el Presidente

*Clausura del período de sesiones*

---